

**AVISO MODIFICATORIO No. 4 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y
DEPORTE**

*En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas mediante el Decreto
Distrital*

*No. 340 de 2020 modificado por el Decreto 400 de 2022, se permite informar que a través
del presente aviso se procede a modificar los cronogramas de las convocatorias: "Beca para el
fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es
Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 -
Componente B".*

CONSIDERANDO

*Que en el marco del desarrollo de las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos
culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad
Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 Componente B", se publicó un primer
modificadorio con el fin de contar con una mayor participación de la ciudadanía que garantice la
democratización de los estímulos culturales ofertados mediante el Programa Es Cultura Local
2022, y se hizo necesario y pertinente ampliar la fecha de cierre de las mencionadas
convocatorias, así:*

Cronograma:

[...] Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022

Fecha máxima subsanación: 24 de noviembre - 05:00 p.m.

*Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre
de 2022 [...]*

*Que las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es
Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco
del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B", fueron objeto de una segunda modificación,
en virtud de la cual, se amplió la fecha máxima subsanación de las mencionadas convocatorias,
como consecuencia de una suspensión en el servicio de energía en la Localidad tal como fue
informado por parte del Fondo Desarrollo Rural de Sumapaz, la cual quedo de la siguiente
manera:*

**AVISO MODIFICATORIO No. 4 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

Cronograma: [...]

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022

Fecha máxima subsanación: 28 de noviembre - 05:00 p.m.

Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022 [...]

Que las convocatorias "Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022" y "Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz" en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B", fueron objeto de una tercera modificación, en virtud de la cual, se ajustaron los cronogramas inicialmente planteados, con la finalidad de establecer y precisar la fecha límite para el cargue de proyectos en la plataforma y proceso de formación de las mencionadas convocatorias, la cual quedo de la siguiente manera:

Cronograma: [...]

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022

Fecha máxima subsanación: 28 de noviembre - 05:00 p.m.

Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022

Emprendeton para los habilitados: 19 de enero de 2023

Proceso de formulación: 25 de enero de 2023

Fecha máxima para el cargue de proyectos en la plataforma: 29 de enero de 2023 Publicación listado de preseleccionados que pasan al proceso de evaluación: 30 de enero de 2023 Publicación de seleccionados 20-02-2023 [...]

Justificación:

Que el artículo 70 de la Constitución Política, establece: "El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación".

Que Es Cultura Local 2022, como tercera versión, contempla una estructura donde los procesos de cualificación, formación y fortalecimiento de los agentes culturales de los territorios, priorizan las acciones a desarrollar, tanto para los beneficiarios de los presupuestos participativos y/o de las concertaciones con los grupos de interés de las localidades, como a los ganadores por medio de los

**AVISO MODIFICATORIO No. 4 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B”**

procesos de fomento a realizar, como herramienta fundamental para desarrollar capacidades instaladas en los mencionados agentes, que buscan la financiación de sus proyectos.

Que para la versión 2022 se estructuró un cambio del orden del proceso, en el que se proponen 2 fases: para el Componente A, en el proceso de formación de los constructores locales, se propone la figura de tutor, adicional al esquema de formación virtual. En lo que corresponde al componente B, se iniciará con el proceso de formación que tendrá un énfasis en formulación de proyectos y cualificación en competencias emprendedoras y empresariales, como prerrequisito para el otorgamiento de los estímulos económicos. Adicionalmente, el componente de fortalecimiento para aquellos proyectos que se destaquen en su ejecución, través de: a) intercambio de experiencias y,

b) plataforma de proyección de talento. En el mismo sentido y con el fin de visibilizar a los agentes culturales, de potenciar las capacidades de gestión local y el desarrollo de las economías territoriales, se incluye el Componente C, con el fin de realizar actividades, ferias y eventos interlocales asociados al arte y la cultura, como expresiones fundamentales para el efectivo acceso y disfrute de los derechos culturales, promoviendo la creación, circulación y distribución de producciones de diversas disciplinas, géneros y áreas artísticas existentes en las localidades de la ciudad.

Que, si bien se estableció la publicación de los ganadores seleccionados para el **20 de febrero de 2023**, se debe tener presente que para este proceso era necesario contar la totalidad de los proyectos cargados en la plataforma de las 2 convocatorias con el fin de conocer la cantidad de ternas de jurados requeridas. Por tal motivo el **30 de enero de 2023**, se publicaron las personas preseleccionadas al proceso de evaluación con un total de 9 proyectos para las convocatorias en cuestión, y se inicia el proceso para la selección de jurados inscritos, evaluación y demás temas administrativos para dicho proceso

Es por esta razón que se observa la necesidad de ampliar el plazo de publicación de ganadores, y así poder realizar el proceso de selección de jurados de manera rigurosa e idónea, haciendo énfasis en la pertinencia de los perfiles para la Localidad de Sumapaz. Adicionalmente es oportuno señalar la importancia de generar una visita presencial para que los jurados conozcan los proyectos preseleccionados ya que la complejidad del territorio no permite realizar dicho proceso de manera virtual debido a la conexión a internet que tienen los participantes.

Así las cosas, en aras del desarrollo y culminación del proceso, es necesario ajustar los cronogramas inicialmente planteados, con la finalidad de establecer y precisar la fecha de publicación de seleccionados en la plataforma de las mencionadas convocatorias.

En mérito con lo anteriormente expuesto, el cronograma de las convocatorias *“Beca para el fortalecimiento de proyectos culturales y creativos - Es Cultura Local Sumapaz 2022”* y *“Beca es Cultura Local 2022 – Localidad Sumapaz”* en el marco del Programa Es Cultura Local 2022 - Componente B”, se modifica y se entenderá para todos los efectos de la siguiente manera:

**AVISO MODIFICATORIO No. 4 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B”**

● **Cronograma:**

Fecha de cierre: 14 de noviembre de 2022 - 5:00 p.m.

Publicación de listado de habilitados, rechazados y por subsanar: 21 de noviembre de 2022

Fecha máxima subsanación: 28 de noviembre - 05:00 p.m.

Publicación del listado de preseleccionados que pasan al proceso de formación: 30 de noviembre de 2022

Emprendeton para los habilitados: 19 de enero de 2023

Proceso de formulación: 25 de enero de 2023

Fecha máxima para el cargue de proyectos en la plataforma: 29 de enero de 2023

Publicación de listado de preseleccionados que pasan al proceso de evaluación: 30 de enero de 2023

Publicación de seleccionados 27-03-2023 [...]

Los demás términos no modificados mediante el presente Aviso continúan vigentes.

Dado en Bogotá D.C, a los veinte (20) días del mes de febrero de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Carlos Otavo - Contratista Dirección de Fomento

Proyectó: Diana Zapata - Contratista Dirección de Fomento

Revisó: Ricardo Rodríguez – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: Hugo Alexander Cortés León – Director de Asuntos Locales y Participación

Aprobó: Juan Manuel Vargas Ayala – Jefe Oficina Asesora Jurídica

Aprobó: Angélica Katherine Eslava Otálora – Contratista Subsecretaría de Gobernanza

Aprobó: Liliana Marcela Pamplona - Subsecretaria de Gobernanza (E)

Documento 20232200074763 firmado electrónicamente por:

Angélica Katherine Eslava Otálora, Contratista, Subsecretaría de
Gobernanza, Fecha firma: 17-02-2023 15:25:31

Ricardo Andrés Rodríguez Chávez, Profesional Especializado, Subsecretaría de Gobernanza, Fecha
firma: 20-02-2023 09:09:51



SECRETARÍA DE
**CULTURA, RECREACIÓN
Y DEPORTE**

**AVISO MODIFICATORIO No. 4 AL CRONOGRAMA DE LAS CONVOCATORIAS BECA PARA
EL FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS CULTURALES Y CREATIVOS - ES CULTURA
LOCAL SUMAPAZ 2022 Y BECA ES CULTURA LOCAL 2022 - LOCALIDAD SUMAPAZ EN EL MARCO DEL
PROGRAMA ES CULTURA LOCAL 2022 - COMPONENTE B"**

JAIME ANDRES TENORIO TASCÓN, Subsecretario de Gobernanza, Subsecretaría de Gobernanza,
Fecha firma: 20-02-2023 09:12:17

Liliana Marcela Pamplona Romero, Directora de Fomento, Dirección de Fomento, Fecha firma:
17-02-2023 13:50:34

Carlos Eduardo Otavo Morales, Contratista Dirección de Fomento, Dirección de Fomento, Fecha
firma: 17-02-2023 12:33:42

Diana María Zapata Alba, Contratista DALP, Dirección de Fomento, Fecha firma: 17-02-2023
12:42:15

Hugo Alexander Cortes Leon, Director De Asuntos Locales y Participación, Dirección de Asuntos
Locales y Participación, Fecha firma: 17-02-2023 14:59:59

Catalina Valencia Tobón, Secretaría de Despacho, Despacho Secretaría
Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Fecha firma: 20-02-2023 09:55:17



1e443ad3fe6c8f892009604fdc387b8d7293c8c3973cdc28dfbfae247684e6ee

